

Registrada en ficha



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 28 de febrero de 2.002

Expediente N° 8.015/98

Res. C.D. Cs.Ex. N° 025/02

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. María Fabiana Laguna, solicitando prórroga de la licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva que ocupa en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el informe del Departamento de Física que corre a fs.53, aconseja no conceder la prórroga de licencia elevada por la Lic. Laguna, opinión que hace suya el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 27/2/02, debiendo la recurrente reintegrarse a sus funciones a partir del 01 de marzo del año en curso;

POR ELLO:

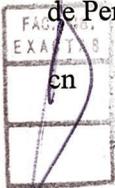
Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: No hacer lugar, a la solicitud de prórroga de la licencia solicitada por la Lic. MARIA FABIANA LAGUNA, debiendo reintegrarse a sus funciones de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN EXCLUSIVA el 01 de marzo de 2002.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la Lic. Laguna, al Dpto. de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.



  
Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS